



Expte. Ref. CUDAP N° 0011238/2010

Córdoba, 16 SEP 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios del Sr. **BEHRENS de La CANAL, Alejandro Gabriel, D.N.I. N° 35.889.850** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 75 a 87 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR al Sr. **BEHRENS de La CANAL, Alejandro Gabriel, D.N.I. N° 35.889.850** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que a continuación se detallan: PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, calificación 8 (ocho); PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIDA COTIDIANA, calificación 8 (ocho); TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN Y EL TRABAJO SOCIAL, calificación 6 (seis) y y CURSO INTRODUCTORIO, calificación 8 (ocho), todo de acuerdo a los informes docentes en folios 78, 80 y 85 y 87, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Art. 2°: OTORGAR al Sr. **BEHRENS de La CANAL, Alejandro Gabriel, D.N.I. N° 35.889.850** equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan:

• **CONFIGURACIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA:** el estudiante debe acreditar conocimientos referidos al programa vigente en el año 2013 en los siguientes temas y bibliografía:

- Unidad 3: Estado desarrollista/ estado burocrático-autoritario/democracia frustrada (1955-1976)

La ideología del desarrollismo y del Estado burocrático- autoritario

El desarrollismo industrial y su impacto en la estructura económica y regional

El sistema político vacilante: semidemocracias, dictaduras. Guerra fría, Seguridad Nacional, Revolución Cubana.

La democracia en 1973, tensiones del proyecto y su crisis: del Pacto Social a la renuncia de Celestino Rodrigo y López Rega. Modificaciones en la estructura social desde el desarrollismo.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar

- Unidad 6: El retorno al estado interventor (2000-2010)

Las realidades económicas y sociales en América Latina y Argentina post Consenso de Washington. Gobiernos latinoamericanos: populismos, nuevas izquierdas y socialdemocracias. Las nuevas formas de organización popular: repercusiones en la ciudadanía, la diversidad, las "minorías", los marginados del mercado.

Para la unidad 3:

SCIRICA, Elena, "Proscripción, modernización capitalista y crisis. Argentina 1955-1966" en *Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*, AAVV, ediciones Dialektik, Argentina. Pp 213 249.

NICANOFF Sergio y Rodríguez Sebastián "La 'Revolución argentina' y a crisis de la sociedad postperonista" en *Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*, AAVV, ediciones Dialektik, Argentina. Pp 251 a 317.

TORRADO Susana, "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad", en Susana Torrado Comp. *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*, tomo 1, Edhasa.

Para la Unidad 6:

-CORAGGIO, José L. ¿Es posible pensar alternativas a la política social neoliberal? En *Nueva sociedad*, n°164

-KENNETH Roberts, "Volver a vivir. La repolitización de América Latina: una interpretación del giro a la izquierda", *Umbrales*, n° 2, 2006

-O'DONNELL Guillermo (2002) "Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina" en Méndez J, O'Donnell, G y Pinheiro, P. *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós Latinoamericana, pp. 305 a 336.

-NEFFA, J. (2005) "Pobreza y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe" en Álvarez Leguizamón, S. (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores*, CLACSO.

• **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL:** el estudiante deberá presentar examen oral sobre las unidades II y V del programa vigente en el año 2013.

• **TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD:** el estudiante deberá rendir las unidades 1, 2, 6 y 7 referidas, respectivamente, a los orígenes de la teoría sociológica; la teoría sociológica de DURKHEIM; la del estructural funcionalismo y la de P. Bourdieu.

todo de acuerdo a los informes docentes en folios 75-76; 79 Y 81, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Art. 3º: NO OTORGAR al Sr. BEHRENS de La CANAL, Alejandro Gabriel, D.N.I N° 35.889.850 equivalencia de estudios en la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL; POLÍTICAS SOCIALES del ESTADO; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I Y FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL; todo de acuerdo a los informes docentes en folios 77, 82, 83 Y 84, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Art. 4º: Establecer que el Sr. BEHRENS de La CANAL, Alejandro Gabriel, D.N.I N° 35.889.850 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 5º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA A. COELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

202